



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0011-2013-UNAP**  
Iquitos, 02 de enero de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 2067-2010-UNAP, del 6 de setiembre de 2010, se resuelve designar a doña Nelly Salazar Becerril, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA), a partir del 6 de setiembre de 2010;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1073-2012-UNAP, del 31 de mayo de 2012, se resuelve ratificar la designación de doña Nelly Salazar Becerril, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, como jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de doña Nelly Salazar Becerril en el cargo de jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la designación de doña Nelly Salazar Becerril, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR



María Isabel Maury Esora  
SECRETARIA GENERAL